

# SEPARATA TÉCNICA

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

7 de enero de 2022

### Índice de Precios al Consumidor:

#### Contingencia COVID-19 – diciembre de 2021

La presente separata técnica, en línea con lo reportado desde mayo de 2020 por el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE) para el caso de la publicación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), tiene como principal propósito proveer más información a los diversos usuarios del indicador sobre los lineamientos metodológicos aplicados e informar respecto de precios efectivos e imputados considerados en el cálculo coyuntural de diciembre de 2021, tanto a nivel general como por divisiones.

Adicionalmente, con el objetivo de resguardar la integridad de los funcionarios de la institución y de los propios informantes del indicador y, a su vez, con base en los lineamientos establecidos y actualizados periódicamente por la autoridad sanitaria nacional, se ha continuado con la priorización de productos para la recolección en terreno. Así, se mantiene la recolección no presencial (sitios web de establecimientos, entrevistas telefónicas o vía correo electrónico) cuando no sea posible realizar recolección en terreno.

Por otra parte, y tal como se ha recalcado en diversas instancias, los lineamientos técnicos y operativos aplicados en el IPC desde el comienzo de la pandemia COVID-19 se encuentran en línea con las recomendaciones internacionales y el manual IPC (base 2018=100), disponible en la página web del INE ([www.ine.cl](http://www.ine.cl)). Así, es importante destacar que estos lineamientos metodológicos se encuentran documentados en separatas técnicas<sup>1</sup> publicadas a lo largo del período cubierto por la pandemia COVID-19 en nuestro país, junto a cada coyuntura del IPC en la sección “Índices de precios e inflación” de la página institucional<sup>2</sup>.

De esta manera, el INE lleva a cabo permanentemente esfuerzos que permiten mantener sus publicaciones oficiales, junto con comunicar oportunamente a los usuarios de los diversos indicadores estadísticos respecto de las medidas adoptadas por la institución para hacer frente a la pandemia COVID-19. Lo anterior se desarrolla mediante la difusión de separatas y notas técnicas, la coordinación de consultas y reuniones de trabajo con organismos de estadística nacionales e internacionales<sup>3</sup>, la realización de comités técnicos del IPC<sup>4</sup> y el desarrollo de conferencias ciudadanas donde se exponen temáticas estadísticas de interés<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> Publicadas mensualmente desde el 8 de mayo de 2020, las que se encuentran disponibles en la sección “[Comités y notas técnicas](#)” del microsítio institucional del IPC.

<sup>2</sup> Estadísticas/Índices de precios e inflación/ Índice de Precios al Consumidor/ Comités y notas técnicas/ Separatas (base anual 2018=100).

<sup>3</sup> Tales como el Banco Central de Chile (BCCh), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

<sup>4</sup> Realizados en el contexto de la pandemia a través de videoconferencias con fechas 20 de mayo de 2020, 10 de julio de 2020, 14 de agosto de 2020, 16 de octubre de 2020, 11 de diciembre de 2020, 19 de marzo de 2021, 18 de junio de 2021 y 3 de septiembre de 2021.

<sup>5</sup> En 2021 se revisaron temas tales como mapas temáticos (datos estadísticos georreferenciados), estadísticas de género, ingreso y gastos de las personas, Índice de precios al consumidor, y demografía y proyecciones de población. Para más información sobre esta iniciativa, visitar e inscribirse en la página web del INE, sección “[Participa en las Conferencias Ciudadanas](#)”.

## Tasa de imputación

A continuación, se presentan las tasas de imputación del IPC base 2018=100 desde diciembre de 2020 a la fecha, tanto a nivel general como por divisiones:

**Tabla Imputación IPC General**

| Evolución Tasa de Imputación IPC        |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|   | dic-20       | ene-21       | feb-21       | mar-21       | abr-21       | may-21       | jun-21       | jul-21       | ago-21       | sep-21       | oct-21       | nov-21       | dic-21       |
| <b>(1) efectivos</b>                    | 85.217       | 83.282       | 86.358       | 89.092       | 86.370       | 89.995       | 89.168       | 91.011       | 92.736       | 93.578       | 94.460       | 95.733       | 95.836       |
| <b>(2) imputados</b>                    | 29.206       | 32.251       | 29.757       | 26.008       | 29.938       | 26.374       | 26.867       | 24.659       | 23.214       | 22.055       | 20.775       | 19.895       | 20.894       |
| <b>(3) temporales/<br/>estacionales</b> | 11.915       | 11.269       | 10.780       | 12.977       | 11.777       | 11.762       | 11.867       | 12.290       | 12.049       | 12.616       | 12.248       | 12.097       | 11.199       |
| <b>(4)=(1)+(2)+(3)</b>                  | 126.338      | 126.802      | 126.895      | 128.077      | 128.085      | 128.131      | 127.902      | 127.960      | 127.999      | 128.249      | 127.483      | 127.725      | 127.929      |
| <b>(5)=(1)+(2)</b>                      | 114.423      | 115.533      | 116.115      | 115.100      | 116.308      | 116.369      | 116.035      | 115.670      | 115.950      | 115.633      | 115.235      | 115.628      | 116.730      |
| <b>(6)=(2)/(5)</b>                      | <b>25,5%</b> | <b>27,9%</b> | <b>25,6%</b> | <b>22,6%</b> | <b>25,7%</b> | <b>22,7%</b> | <b>23,2%</b> | <b>21,3%</b> | <b>20,0%</b> | <b>19,1%</b> | <b>18,0%</b> | <b>17,2%</b> | <b>17,9%</b> |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Chile.

**Tabla Imputación por Divisiones**

| Tasa de Imputación IPC por División     |              |              |              |              |              |             |              |              |              |              |              |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|   | 1            | 2            | 3            | 4            | 5            | 6           | 7            | 9            | 11           | 12           | Total        |
| <b>(1) efectivos</b>                    | 24.959       | 1.998        | 11.199       | 1.855        | 13.188       | 19.274      | 4.180        | 6.978        | 2.547        | 9.658        | 95.836       |
| <b>(2) imputados</b>                    | 6.527        | 741          | 2.677        | 341          | 3.246        | 537         | 833          | 3.710        | 817          | 1.465        | 20.894       |
| <b>(3) temporales/<br/>estacionales</b> | 710          | 0            | 8.476        | 0            | 869          | 0           | 609          | 535          | 0            | 0            | 11.199       |
| <b>(4)=(1)+(2)+(3)</b>                  | 32.196       | 2.739        | 22.352       | 2.196        | 17.303       | 19.811      | 5.622        | 11.223       | 3.364        | 11.123       | 127.929      |
| <b>(5)=(1)+(2)</b>                      | 31.486       | 2.739        | 13.876       | 2.196        | 16.434       | 19.811      | 5.013        | 10.688       | 3.364        | 11.123       | 116.730      |
| <b>(6)=(2)/(5)</b>                      | <b>20,7%</b> | <b>27,1%</b> | <b>19,3%</b> | <b>15,5%</b> | <b>19,8%</b> | <b>2,7%</b> | <b>16,6%</b> | <b>34,7%</b> | <b>24,3%</b> | <b>13,2%</b> | <b>17,9%</b> |

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Chile.

Como es posible apreciar, a nivel general, la tasa de imputación de diciembre de 2021 para el IPC 2018=100 representa un 17,9% del total de las observaciones, lo que a pesar de presentar un aumento respecto de meses previos a la contingencia sanitaria, se encuentra en el rango promedio de los países OCDE y permite, a su vez, realizar un cálculo robusto del índice<sup>6</sup>. Dado lo anterior, la tasa local de imputación reportada se compone tanto de datos que no pudieron observarse a raíz de las restricciones para realizar tareas en terreno como también de precios de áreas del consumo que debieron suspenderse en el país a causa de estas.

<sup>6</sup> Para mayor detalle revisar el siguiente enlace con información reunida por Cepal a lo largo del transcurso de la pandemia COVID-19: <https://rtc-cea.cepal.org/es/conectados-rtc/covid-19-planes-de-contingencia-de-las-oficinas-nacionales-estadisticas>.

## Reincorporación de productos imputados durante crisis COVID-19

Respecto del proceso de reincorporación paulatino de productos imputados que ha ejecutado la institución, y considerando, principalmente, la información disponible, la realidad de la actividad económica, la experiencia y recomendaciones internacionales, los lineamientos actualizados por parte de la autoridad sanitaria respecto de reaperturas parciales a nivel nacional y los avances presentados por los mercados locales en cuanto a reactivación y disponibilidad<sup>7</sup>, el INE informa lo siguiente.

En primer lugar, y en línea con lo informado en la separata técnica previa del IPC (Contingencia COVID-19 – noviembre de 2021<sup>8</sup>), para la presente coyuntura de diciembre de 2021, el INE informa que se reincorporaron a cálculos los productos servicios de fiestas de cumpleaños y entrada a centros de diversión nocturnos.

Con lo anterior, se completa la reincorporación en cálculo de todos los productos afectados con el desarrollo de la pandemia COVID-19 en el IPC.

Tomando en consideración las recomendaciones discutidas directamente con la OCDE, se utilizó el método de solapamiento para la reintroducción de productos imputados sin patrón estacional<sup>9</sup>, y el método de comparación directa<sup>10</sup> para el caso de aquellos que presenten patrones estacionales<sup>11</sup>.

Respecto a la generación de cada coyuntura, el INE se encuentra realizando seguimiento a cada uno de los productos que componen la canasta del IPC base 2018=100, monitoreando los cambios tanto en las condiciones de la oferta como de la demanda, además de monitorear la normalización en la provisión de los bienes y servicios que se han visto afectados por la crisis sanitaria, efectuando consultas y acercamientos con los informantes de cada sector y con otras instituciones de estadística (nacionales e internacionales), así como también dando seguimiento continuo a las decisiones de la autoridad sanitaria nacional. Dado lo anterior, cualquier decisión que se tome en esta materia será informada oportunamente por los medios de comunicación oficiales de la institución.

---

<sup>7</sup> Es necesario considerar si el mercado asociado al producto bajo análisis se encuentra o no **disponible**. En este caso, ello hace referencia a si el mercado asociado se encuentra abierto para que los consumidores puedan adquirir bienes o servicios o si el mercado correspondiente se encuentra cerrado al consumo.

<sup>8</sup> Para mayor detalle revisar Separata Técnica (Contingencia COVID-19 – noviembre de 2021) en el siguiente enlace:

[https://www.ine.cl/docs/default-source/%C3%ADndice-de-precios-al-consumidor/comites-y-notas-tecnicas/separatas-\(base-anual-2018-100\)/separata-t%C3%A9cnica-%C3%ADndice-de-precios-al-consumidor-contingencia-covid-19---noviembre-2021.pdf?sfvrsn=8053f6cc\\_4](https://www.ine.cl/docs/default-source/%C3%ADndice-de-precios-al-consumidor/comites-y-notas-tecnicas/separatas-(base-anual-2018-100)/separata-t%C3%A9cnica-%C3%ADndice-de-precios-al-consumidor-contingencia-covid-19---noviembre-2021.pdf?sfvrsn=8053f6cc_4)

<sup>9</sup> Clases recreativas, entrada a espectáculos culturales, entrada al cine, gimnasios, servicios prestados por centros recreativos, servicios de fiestas de cumpleaños, clases deportivas, entrada a espectáculos deportivos y entrada a centros de diversión nocturnos.

<sup>10</sup> Para mayor detalle revisar 3er Comité de Expertos IPC 2021 realizado y publicado con fecha 3 de septiembre de 2021 en [www.ine.cl](http://www.ine.cl).

<sup>11</sup> Servicio de transporte aéreo y paquete turístico.